

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 59001001-002-08, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y VEHÍCULOS”.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las once horas del día catorce de octubre del año dos mil ocho, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Contraloría General, ubicada en el segundo piso del edificio que ocupa la referida dependencia, sito en la calle de Felipe Carrillo Puerto No. 20, la **Comisión de Licitación Pública Nacional No. 59001001-002-08, relativa a la adquisición de Consumibles de Cómputo y Vehículos**, integrada por los **CC. JOSÉ CIRO TORRES SALINAS**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales; **LIC. JESÚS HERNÁNDEZ FENTANES**, Subdirector de Seguimiento a Contrataciones Gubernamentales; **LIC. FLAVIO DÍAZ SEGOVIA**, Representante de la Dirección General del Control y Evaluación; **LIC. MANUEL GUTIERREZ GÓMEZ**, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **LIC. JORGE LUIS GALÁN ARMAS**, Representante de la Dirección de Operación Regional; **L.C. ADOLFO RODRÍGUEZ MOCTEZUMA**, Representante de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial; **LIC. FATIMA CITLALI BIELMA LINARES**, Representante de la Dirección General de Desarrollo Administrativo; **L.I. SEGUNDO VERDE MEDINA**, Representante del Departamento de Informática; **C.P. SANDRA TORRES LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **L.E. EDITH GARCÍA BAROJAS**, Jefa de la Oficina de Adquisiciones; **C.P. FEDERICO LIBREROS GRIJALVA**, Representante de la Dirección General de Auditoría Gubernamental; **LIC. EDGAR PACHECO MONROY**, Representante de la Oficina de Transportes; todos servidores públicos de la Contraloría General, los cuales se han reunido con el objeto de dar a conocer el resultado de la Evaluación Técnica y Económica y la comunicación del Fallo, de conformidad al punto 1, inciso d) de la Bases del concurso, por lo que a continuación el C. José Ciro Torres Salinas, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público da lectura al **DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 59001001-002-08, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y VEHÍCULOS**, por lo que;

RESULTANDO

PRIMERO.- Que los “Consumibles de Cómputo y Vehículos” serán destinados a las diferentes áreas de la Contraloría General, para cumplir con las necesidades del servicio encomendadas a la Dependencia.

SEGUNDO.- Que para el presente procedimiento de contratación su erogación será aplicada con recursos de 5 al millar, provenientes del derecho establecido en la Ley Federal de Derechos destinados a entidades federativas, por lo que resulta en el ámbito a la aplicación la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TERCERO.- Que la convocatoria de la presente licitación se publicó el día dieciocho de septiembre del actual, en el Diario Oficial de la Federación, así como

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 59001001-002-08, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y VEHÍCULOS”.

en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (COMPRANET), en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>, esto en cumplimiento al artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 26 de su Reglamento.

CUARTO.- Que las bases estuvieron a la venta de los interesados en la caja de la Contraloría General los días 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26 y 29 de septiembre del año en curso y en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>

QUINTO.- Que las empresas que generaron formato de pago de bases a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (COMPRANET), fueron las siguientes: GOMSA AUTOMOTRÍZ VERACRUZ, S.A. DE C.V., SUPERSERVICIO, S.A. DE C.V., SISTEMA ESPECIALIZADOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V., SUPERSERVICIO LONGORIA, S.A. DE C.V., SOLUCIONES Y SUMINISTROS JELINOVA, CORPORATIVO INFORJET, S.A. DE C.V., GRUPO EMPRESARIAL IOKONOMÍA, S.A. DE C.V., SUMINISTROS Y CONSUMIBLES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.

SEXTO.- Con fecha 30 de septiembre del presente año a las 11:00 horas se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 31 fracción tercera de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 34 de su Reglamento y en concordancia a la base 1.3 de la licitación, compareciendo los integrantes de la Comisión de Licitación los **CC. JOSÉ CIRO TORRES SALINAS**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales; **LIC. JESÚS HERNÁNDEZ FENTANES**, Subdirector de Seguimiento a Contrataciones Gubernamentales; **LIC. FLAVIO DÍAZ SEGOVIA**, Representante de la Dirección General del Control y Evaluación; **LIC. MANUEL GUTIERREZ GÓMEZ**, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **C.P. FRANCISCO JAVIER SOLANO OSORNIO**, Representante de la Dirección General de Auditoría Gubernamental; **C.P. MIGUEL ÁNGEL CHAGA CAPITANACHI**, Representante de la Dirección General de Desarrollo Administrativo; **L.C. JULISSA ROCHA CASTILLO**, Representante de la Dirección de Operación Regional; **L.I. SEGUNDO VERDE MEDINA**, Representante del Departamento de Informática; **C.P. SANDRA TORRES LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **L.E. EDITH GARCÍA BAROJAS**, Jefa de la Oficina de Adquisiciones; **L.C. ADOLFO RODRÍGUEZ MOCTEZUMA**, Representante de la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial; **L.C. LUIS MIGUEL VÁSQUEZ DOMINGUEZ**, Jefe de la Oficina de Transportes, todos Servidores Públicos de la Contraloría General e integrantes de la Comisión de Licitación; asimismo se contó con la participación del **C.P.C. MIGUEL ÁNGEL TERÁN CARMONA**, Representante del Colegio de Contadores Públicos, A.C., a su vez en dicho acto, estuvieron presentes los licitantes: **SUPERSERVICIO, S.A. DE C.V.**, representada por el Lic. Ismael Obregón Ramírez y **GOMSA AUTOMOTRÍZ VERACRUZ, S.A. DE C.V.**,

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 59001001-002-08, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y VEHÍCULOS”.

representada por la C. Claudia Esparza Serapio, procediéndose a dar respuesta a los cuestionamientos que en tiempo y forma formularon las empresas **SUPERSERVICIO, S.A. DE C.V., SUPERSERVICIO LONGORIA, S.A. DE C.V. y GOMSA AUTOMOTRÍZ VERACRUZ, S.A. DE C.V.**, dejando constancia de esta junta así como de las preguntas y respuestas que fueron formuladas en el acta que se levantó para tal efecto, documentos que fueron debidamente suscritos por todos los que en ella participaron, previa lectura de la misma sin oposición alguna por parte de los asistentes, misma que se agrega al expediente de la licitación en comento.

SÉPTIMO.- Que la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas se desarrolló el día seis de octubre del presente año, conforme a lo programado en la convocatoria y bases de licitación. En este acto se contó con la participación de los **CC. JOSÉ CIRO TORRES SALINAS**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales; **LIC. JESÚS HERNÁNDEZ FENTANES**, Subdirector de Seguimiento a Contrataciones Gubernamentales; **LIC. FLAVIO DÍAZ SEGOVIA**, Representante de la Dirección General del Control y Evaluación; **LIC. MANUEL GUTIERREZ GÓMEZ**, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **L.C. JULISSA ROCHA CASTILLO**, Representante de la Dirección de Operación Regional; **L.C. ADOLFO RODRÍGUEZ MOCTEZUMA**, Representante de la Dirección General Responsabilidades y Situación Patrimonial; **C.P. FEDERICO LIBREROS GRIJALVA**, Representante de la Dirección General de Auditoría Gubernamental; **LIC. ANTONIO BERDEJA RIVAS**, Representante de la Dirección de Desarrollo Administrativo; **LIC. SEGUNDO VERDE MEDINA**, Representante del Departamento de Informática; **C.P. SANDRA TORRES LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **L.E. EDITH GARCÍA BAROJAS**, Jefa de la Oficina de Adquisiciones; **L.C. LUIS MIGUEL VÁSQUEZ DOMÍNGUEZ**, Jefe de la Oficina de Transportes; todos servidores públicos de la Contraloría General, además se contó en esta junta con la presencia de los licitantes: **GOMSA AUTOMOTRÍZ VERACRUZ, S.A. DE C.V.**, representada por la C. Claudia Esparza Serapio; **SUPERSERVICIO, S.A. DE C.V.**, representada por el Lic. Ismael Obregón Ramírez; **SISTEMAS ESPECIALIZADOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, representada por el Ing. Raúl Soto Anzures; **CORPORATIVO INFORJET, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Flaviano Flores Castañeda; **GRUPO EMPRESARIAL IOKONOMÍA, S.A. DE C.V.**, representada por el Lic. Braulio Rojas Aldana; levantándose el acta respectiva, integrando en la misma, el cuadro de verificación de presentación de la documentación de proposiciones técnicas y el cuadro comparativo de proposiciones económicas de las empresas participantes, documentos que fueron debidamente firmados previa lectura de la misma, sin oposición alguna por parte de los asistentes; misma que pasa a formar parte integral del expediente de la licitación; y

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 59001001-002-08, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y VEHÍCULOS”.

CONSIDERANDOS

I.- Que la Comisión de Licitación está legalmente facultada para llevar el procedimiento administrativo para la adquisición en términos de los artículos 1, 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 31, 50 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los correlativos de su reglamento, 10 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, así como 19 del Reglamento Interior de Contraloría General, para la celebración de los procedimientos de contratación respectivos.

II.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de **CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y VEHÍCULOS**, de conformidad con las especificaciones y condiciones establecidas en las bases de licitación y las respuestas proporcionadas en la junta de aclaraciones celebrada el día 30 de septiembre del año en curso.

III.- Que como se deriva del Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, se contó con la participación de las empresas: **GOMSA AUTOMOTRÍZ VERACRUZ, S.A. DE C.V.**, representada por la C. Claudia Esparza Serapio; **SUPERSERVICIO, S.A. DE C.V.**, representada por el Lic. Ismael Obregón Ramírez; **SISTEMAS ESPECIALIZADOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, representada por el Ing. Raúl Soto Anzures; **CORPORATIVO INFORJET, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Flaviano Flores Castañeda; **GRUPO EMPRESARIAL IOKONOMÍA, S.A. DE C.V.**, representada por el Lic. Braulio Rojas Aldana; por lo que en cumplimiento de los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 de su reglamento se recibió formalmente los sobres cerrados que contenían las proposiciones técnicas y económicas procediéndose en cada uno de ellos a su apertura y a la revisión cuantitativa de la documentación que lo integraba, dándose lectura a cada una de las proposiciones técnicas presentadas por partida, procediéndose a la firma por los asistentes, de las partes sustanciales correspondientes a las especificaciones técnicas. Seguidamente se procedió a dar lectura a los precios unitarios, por partida y totales por cada empresa participante, mismos que se asentaron en un cuadro comparativo, procediéndose a su rúbrica de los integrantes de la Comisión de Licitación, así como los representantes de las empresas asistentes, de lo cual se dejó constancia en el acta de la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones y sus anexos, documentos que fueron firmados y rubricados por todos los asistentes sin oposición alguna y que corren agregados en el expediente de licitación.

Se reciben para evaluación técnica y económica de manera cualitativa las proposiciones de las empresas: **GOMSA AUTOMOTRÍZ VERACRUZ, S.A. DE C.V.**, **SUPERSERVICIO, S.A. DE C.V.**, **SISTEMAS ESPECIALIZADOS DEL**

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 59001001-002-08, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y VEHÍCULOS”.

GOLFO, S.A. DE C.V., CORPORATIVO INFORJET, S.A. DE C.V. Y GRUPO EMPRESARIAL IOKONOMÍA, S.A. DE C.V.

IV.- Que con fundamento en el artículo 35 fracción III y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las propuestas técnicas fueron remitidas para su evaluación a las áreas correspondientes, las cuales emitieron su dictamen técnico, determinando y resultando que:

1.- Empresa GOMSA AUTOMOTRÍZ VERACRUZ, S.A. DE C.V.-

No Cumple en la partida: 27, relativa a vehículo tipo Van, modelo 2008, 8 cilindros, aire acondicionado, frenos ABS, puertas traseras tipo bandera, debido a que no cotiza con aire acondicionado, conforme a lo solicitado.

No cotiza en las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.

2.- Empresa SUPERSERVICIO, S.A. DE C.V.

Cumple en las partidas: 26 y 27.

No cotiza en las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.

3.- Empresa SISTEMAS ESPECIALIZADOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.

Cumple en las partidas: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 25.

No cotiza en las partidas: 4, 5, 14, 24, 26 y 27.

4.- Empresa CORPORATIVO INFORJET, S.A. DE C.V.

Cumple en las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 25.

No cotiza en las partidas: 24, 26 y 27.

5.- Empresa GRUPO EMPRESARIAL IOKONOMÍA, S.A. DE C.V.

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 59001001-002-08, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y VEHÍCULOS”.

Cumple en las partidas: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 25.

No Cumple en la partida: 26, relativa a vehículo tipo pick-up, modelo 2008, 4 cilindros, doble cabina, aire acondicionado, puerta trasera abatible, frenos ABS, debido a que no cotiza con frenos ABS, conforme a lo solicitado.

No cotiza en las partidas: 4, 5, 14, 24 y 27.

V.- Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las proposiciones debe ser integral considerando como criterios de adjudicación el cumplimiento a las especificaciones y condiciones solicitadas, así como el precio ofrecido, en ese contexto, una vez analizadas las proposiciones técnicas de los participantes se procedió a confrontar las ofertas económicas presentadas orientándose la adjudicación a favor de las propuestas que habiendo cumplido con los requisitos técnicos solicitados presentaron la oferta más conveniente al interés de la convocante.

VI.- Que analizadas las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los participantes, la adjudicación de las partidas en concurso se hace a través del procedimiento de mejor precio por partida, considerando que se cotizan los conceptos de la licitación de conformidad con las especificaciones solicitadas, aplicando además el criterio de que sus bienes cumplen con la calidad y características solicitadas; por así convenir al interés de la convocante.

VII.- Que en las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26 y 27,** las empresas participantes cumplen con las especificaciones solicitadas por lo que se debe adjudicar a la propuesta económica más conveniente.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 31 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los correlativos de su Reglamento; 10 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz; 186 y 213 del Código Financiero del Estado de Veracruz; 19 del Reglamento Interior de la Contraloría General y el numeral 10.1 y 10.2 de las bases y en el dictamen técnico-económico que antecede se resuelve:

FALLO

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 59001001-002-08, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y VEHÍCULOS”.

PRIMERO.- Que conforme a la evaluación realizada por el Departamento de Informática, la Coordinación de Auditoría a la Obra Pública y la Oficina de Transportes, a las proposiciones presentadas en la Licitación Pública Nacional No. 59001001-002-08, de conformidad con las especificaciones y condiciones establecidas en las bases de licitación, a las respuestas proporcionadas en la junta de aclaraciones y a los Considerandos IV, V, VI y VII del Dictamen, se determina adjudicar en los siguientes términos y montos:

1.- Empresa SUPERSERVICIO, S.A. DE C.V.: Se le adjudica la adquisición de las partidas: **26 y 27**, por un importe de **\$ 1,891,652.21 (Un millón ochocientos noventa y un mil seiscientos cincuenta y dos pesos 21/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante. No se le adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25, por no presentar propuestas técnicas y económicas.

2.- Empresa SISTEMAS ESPECIALIZADOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.: Se le adjudica la adquisición de las partidas: **2, 3, 6, 7, 10 y 25**, por un importe de **\$126,314.17 (Ciento veintiséis mil trescientos catorce pesos 17/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante. No se le adjudican las partidas 1, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23, por no ser la propuesta más económica y las partidas: 4, 5, 14, 24, 26 y 27, por no presentar propuesta técnica y económica.

3.- Empresa CORPORATIVO INFORJET, S.A. DE C.V.: Se le adjudica la adquisición de las partidas: **4, 5, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23**, por un importe de **\$ 131,699.61 (Ciento treinta y un mil seiscientos noventa y nueve pesos 61/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante. No se le adjudican las partidas 1, 2, 3, 6, 7, 10 y 25, por no ser la propuesta más económica y las partidas 24, 26 y 27, por no presentar propuesta técnica y económica.

4.- Empresa GRUPO EMPRESARIAL IOKONOMÍA, S.A. DE C.V.: Se le adjudica la adquisición de la partida: **1**, por un importe de **\$1,408.80 (Un mil cuatrocientos ocho pesos 80/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante. No se le adjudican las partidas 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 25, por no ser la propuesta más económica, la partida 26, no cumple, debido a que no cotiza con frenos ABS, conforme a lo solicitado y las partidas 4, 5, 14, 24 y 27, por no presentar propuesta técnica y económica.

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 59001001-002-08, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y VEHÍCULOS”.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el párrafo tercero del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se declara desierta la partida 24, relativa a líquido limpiador y protector WD40, debido a que las empresas participantes, no presentaron propuesta técnica y económica.

TERCERO.- Se apercibe a las empresas: SUPERSERVICIO, S.A. DE C.V., SISTEMAS ESPECIALIZADOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V., CORPORATIVO INFORJET, S.A. DE C.V. y GRUPO EMPRESARIAL IOKONOMÍA, S.A. DE C.V., a que concurren a través de su representante legal a firmar el pedido y contrato derivado de la presente licitación, dentro de un término de seis días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo, en el Departamento de Recursos Materiales de la convocante. En caso contrario se procederá de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los puntos 16.3 y 16.4 de las bases de la Licitación.

CUARTO.- Notifíquese a las Empresas participantes el fallo correspondiente.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación formada para la Licitación Pública Nacional N° 59001001-002-08, firmando al calce y margen para debida constancia y notificación de los que en ella intervinieron.

POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN.

JOSÉ CIRO TORRES SALINAS
Jefe del Departamento de Recursos
Materiales.

LIC. JESÚS HERNÁNDEZ FENTANES
Subdirector de Seguimiento a
Contrataciones Gubernamentales.

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 59001001-002-08, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y VEHÍCULOS”.

LIC. FLAVIO DÍAZ SEGOVIA

Representante de la Dirección General de Control y Evaluación.

LIC. MANUEL GUTIERREZ GÓMEZ

Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

LIC. JORGE LUIS GALÁN ARMAS

Representante de la Dirección de Operación Regional.

L.C. ADOLFO RODRÍGUEZ MOCTEZUMA

Representante de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial.

LIC. FÀTIMA CITLALI BIELMA LINARES

Representante de la Dirección General de Desarrollo Administrativo.

L.I. SEGUNDO VERDE MEDINA

Representante del Departamento de Informática.

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 59001001-002-08, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y VEHÍCULOS”.

C.P. SANDRA TORRES LÓPEZ
Jefa del Departamento de Recursos
Financieros.

L.E. EDITH GARCÍA BAROJAS
Jefa de la Oficina de Adquisiciones.

C.P. FEDERICO LIBREROS GRIJALVA
Representante de la Dirección General de
Auditoría Gubernamental.

LIC. EDGAR PACHECO MONROY
Representante de la Oficina de
Transportes.